



La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 208/2004, de 8 de octubre, atribuyen al Rector las facultades y las competencias que se recogen en este último, y en virtud de las mismas;

### RESUELVO

PRIMERO: Nombrar, tal y como establece el artículo 21 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos desde su toma de posesión, a los Vicerrectores y Vicerrectoras siguientes:

- ✚ Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria a la profesora Doctora D.<sup>a</sup> Esther Sitges Maciá, Profesora Titular de Universidad del área de Psicología Básica.
- ✚ Vicerrector de Economía y Empresa al profesor Doctor D. Fernando Vidal Giménez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de Economía, Sociología y Política Agraria.
- ✚ Vicerrector de Estudiantes y Deportes al profesor Doctor D. Francisco Javier Moreno Hernández, Catedrático de Universidad del área de Educación Física y Deportiva.
- ✚ Vicerrectora de Estudios a la profesora Doctora D.<sup>a</sup> María José Alarcón García, Profesora Titular de Universidad del área de Organización de Empresas.
- ✚ Vicerrector de Investigación e Innovación al profesor Doctor D. Fernando Borrás Rocher, Profesor Titular de Universidad del área de Estadística e Investigación Operativa.
- ✚ Vicerrectora de Recursos Humanos a la profesora Doctora D.<sup>a</sup> Eva Aliaga Agulló, Catedrática de Universidad del área de Derecho Financiero y Tributario.
- ✚ Vicerrector de Recursos Materiales al profesor Doctor D. Óscar Reinoso García, Profesor Titular de Universidad del área de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- ✚ Vicerrectora de Relaciones Institucionales a la profesora Doctora D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria del área de Cirugía.
- ✚ Vicerrector de Relaciones Internacionales al profesor Doctor D. Manuel Miguel Jordán Vidal, Titular de Universidad del área de Edafología y Química Agrícola.



SEGUNDO: Cesar, con efectos desde el día anterior al de la toma de posesión de los nuevos Vicerrectores y Vicerrectoras, a:

- ✚ Profesor D. José María Gómez Gras como Vicerrector de Asuntos Económicos, Empleo y Relación con la Empresa en funciones.
- ✚ Profesora D.<sup>a</sup> María Asunción Amorós Marco como Vicerrectora de Coordinación y Planificación en funciones.
- ✚ Profesor D. Fernando Borrás Rocher como Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria en funciones.
- ✚ Profesor D. Salvador Viniegra Bover como Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico en funciones.
- ✚ Profesor D. José Vicente Segura Heras como Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios en funciones.
- ✚ Profesor D. José Francisco González Carbonell como Vicerrector de Personal en funciones.
- ✚ Profesora D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez Vázquez como Vicerrectora de Proyección y Desarrollo Institucional en funciones.
- ✚ Profesora D.<sup>a</sup> Milagros García Barbero como Vicerrectora de Relaciones Internacionales en funciones.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, el orden de sustitución del Rector, en los supuestos de vacante, ausencia y enfermedad, será asumido de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

Primero:

- ✚ Profesora D.<sup>a</sup> Eva Aliaga Agulló, Vicerrectora de Recursos Humanos.

Segundo:

- ✚ Profesor D. Francisco Javier Moreno Hernández, Vicerrector de Estudiantes y Deportes.

CUARTO: Habiendo sido nombrados los nuevos Vicerrectores y Vicerrectoras, y de acuerdo con los artículos 33, 34, 37 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cesarán en sus cargos académicos, con efectos desde el día anterior al de la toma de posesión de los citados Vicerrectores, los siguientes profesores y profesoras:



- ✚ Profesor D. Josep Pérez i Tomàs como Vicerrector Adjunto para la Dirección del Secretariado de Extensión Universitaria.
- ✚ Profesor D. Federico Botella Beviá como Vicerrector Adjunto de Investigación.
- ✚ Profesora D.ª María José Alarcón García como Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica.
- ✚ Profesor D. Daniel Lloret Irlles como Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia Europea y Centros Adscritos.
- ✚ Profesor D. Manuel Miguel Jordán Vidal como Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para los Estudios de Doctorado.
- ✚ Profesora D.ª María Asunción Martínez Mayoral como Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación.
- ✚ Profesor D. Pere Berbel Navarro como Vicerrector Adjunto de Personal para la Formación del Personal Docente e Investigador.
- ✚ Profesora D.ª Miriam Hurtado Pomares como Vicerrectora Adjunta de Proyección y Servicios Sociales.
- ✚ Profesora D.ª África Martínez Poveda como Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- ✚ Profesora D.ª Elena Crespo Navarro como Vicerrectora Adjunta de Relaciones Internacionales para el Apoyo a la Internacionalización.
- ✚ Profesor D. Carlos Pastor Antón como Delegado del Rector para el Desarrollo del Proyecto Gran Instalación de Investigación Bioclimática.
- ✚ Profesor D. José Manuel Javaloyes Miravete como Delegado del Rector para la Dirección del Proyecto Torrevieja.
- ✚ Profesor D. Fernando Vidal Giménez como Director del Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- ✚ Profesor D. Óscar Reinoso García como Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- ✚ Profesor D. Francisco Javier Moreno Hernández como Secretario del Departamento de Psicología de la Salud.
- ✚ Profesora D.ª Esther Sitges Maciá como Directora de la Universidad de la Experiencia.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno